

Bogotá, 14 de febrero de 2022

La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines expresan su preocupación y señalan varias falencias del documento Conpes 4063 aprobado por El Consejo Nacional de Política, Económica y Social (CONPES) el 6 de diciembre de 2021 titulado “Política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social.”

La formulación, implementación y evaluación de cualquier política pública debe tomar como base los principios y normas del derecho internacional de los Derechos Humanos. En este sentido, el enfoque de derechos humanos se sustenta en el “Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección; y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar”¹. En la formulación del Documento Conpes 4063 el Gobierno Nacional desconoció los aportes del Movimiento de Derechos Humanos y vulneró su derecho a la participación.

El diagnóstico reconoce la gravedad de la situación de derechos humanos en Colombia, resaltando el incremento de los homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, expresando que “otras agresiones como la desaparición forzada, amenazas, tentativa de homicidio, secuestro y delitos sexuales, entre 2016 y 2020 presentaron un incremento de 1.100 %”,² señalando una autocrítica institucional ante el bajo nivel de cumplimiento de las Alertas Tempranas, y propone mejorar el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos para que se incluya la producida por las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, desconoce lo estipulado en materia de garantías en el Acuerdo Final de Paz -AFP-, no propone medidas concretas ni cambios procedimentales para detener la criminalidad y la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y erradicar las causas estructurales de la violencia en su contra. Así mismo, su no implementación en el corto y mediano plazo, se convierte en una burla para enfrentar la grave situación de derechos humanos por la que atraviesa el país y desconoce otros avances que se han dado en materia de protección.

Las Plataformas de derechos humanos han venido construyendo una propuesta de lineamientos de Política Pública Integral de respeto y garantías a la labor de defensa de los derechos humanos, que ofrecen al Estado colombiano, como insumo para la construcción de un marco jurídico que ponga la seguridad humana como horizonte de prevención y protección que, con el concurso de la totalidad de las ramas de poder del Estado, la sociedad y las propias personas defensoras de derechos humanos permitan superar la grave situación de derechos humanos en Colombia.

Mayores informes:

Prensa Plataformas DDHH

Celular: 311 262 7653

comunicacionesplataformas@gmail.com

¹ Políticas públicas con enfoque de derechos humanos <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>

² Consejo Nacional de Política Económica y Social, documento CONPES 4063, Política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social, 2021.